



INAUGURACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SANITARIO

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, JAVIER FERNÁNDEZ LASQUETTY



Excelentísima señora Ministra de Sanidad. Señora Presidenta del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, doctora López Arribas. Presidentes de los Consejos Generales de Colegios de Médicos y de Colegios de Enfermería. Canciller de la Universidad CEU San Pablo. Presidente del Comité organizador del Congreso y de la Asociación Española de Derecho Sanitario. Querido amigo Ricardo de Lorenzo. Profesores, doctores, magistrados, señoras y señores.

Para mí desde luego es una satisfacción y un honor tener la oportunidad de participar en la inauguración de este XIX Congreso de Derecho Sanitario. Y me alegra especialmente que tenga lugar aquí en Madrid. Y me alegra de manera aún más especial el hecho de que tenga lugar en esta sede, en esta aula. Porque esta aula expresa como probablemente nada, la continuidad y la grandeza de la medicina en España. La continuidad y la grandeza en la asistencia, en la docencia, en la formación, en la investigación. Creo que reúne como nada la expresión desde las placas que podemos ver en este Anfiteatro o las restantes aulas, lo que significa las profesiones sanitarias en su conjunto, y muy particular la medicina evidentemente, en nuestra historia nacional.

Y además por el hecho de que es la sede del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid. Institución que cuenta con el total respeto, con el mayor respeto de las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid y yo creo que de todas ellas. Y con cuya presidenta, y con cuya junta directiva hemos abierto una vía de trabajo conjunto, que yo creo que será fructífera para los médicos y de ese modo lo será también para los pacientes, por tanto para el conjunto de los ciudadanos.

Por eso, en primer lugar quiero agradecer al presidente de la Asociación de Derecho Sanitario su invitación y felicitarle por esta nueva edición del Congreso. Y felicitar también a quienes culminan hoy sus estudios de posgrado en el master que hoy se clausura.

Un Congreso que hoy ha comenzado, y que es, sin duda, una referencia obligada para estar actualizado en las novedades jurídico-sanitarias. La tecnificación y la complejidad de las profesiones sanitarias en el momento actual, la existencia de un mayor acceso a la información y una exigencia creciente por parte de los ciudadanos, hacen que cada vez sea más necesario el encuentro y la comunicación entre el ámbito sanitario y el derecho.

Y yo desde luego estoy convencido de la necesidad de que existe una relación muy estrecha y muy continua entre lo que al final son dos ramas de un mismo tronco, que es el humanismo, la rama del derecho y la rama de la sanidad. Y congresos como éste facilitan la reflexión y el intercambio de conocimientos y de experiencias.

Y eso que es siempre necesario, me parece que es más necesario ahora que nunca. Y voy decir por qué creo que es ahora más necesario que nunca. O una razón que considero especialmente importante. Y es porque no nos podemos permitir nunca, pero ahora mucho menos, caer en una escalada de judicialización de la práctica clínica.

¿Por qué? Porque eso deriva en medicina defensiva. Y la medicina defensiva es perjudicial para todos. Para los profesionales, para los pacientes, para la propia sociedad y por supuesto para el contribuyente.

Por tanto, yo hoy querría hacer un doble llamamiento. Un llamamiento a quienes ejercen funciones asistenciales en la sanidad para que siempre y en todo momento —y me consta que así se hace—, tengan en cuenta las reglas del derecho. Que no son un arbitrio, sino que es una forma civilizada de ordenación de la convivencia, de la ordenación de la vida en común aceptada por todos.

Y un segundo llamamiento a quienes ejercen funciones jurisdiccionales. Quienes deben de ser conscientes de las consecuencias que sus decisiones tienen más allá del caso concreto que en cada momento estén juzgando en la medida en que generen una jurisprudencia.

Tenemos buenos ejemplos, desgraciados ejemplos en otros países donde se ha producido una inflación, por ejemplo, de petición de pruebas diagnósticas. Con el único fin de asegurar que ante una reclamación se hayan adoptado todos los medios.

Lo cual en mi opinión, en mi modesta opinión, es profundamente perverso en sí mismo. Porque puede tener efectos perversos, adversos para los pacientes que las sufren o que experimentan esas pruebas.

Tiene efectos adversos también para los pacientes que verdaderamente necesitan que se realicen esas pruebas. Y supone por supuesto, un aumento de costes y de la ineficiencia del sistema sanitario que no se puede permitir en ningún caso y menos en la actual situación.

Además, estas actuaciones, como digo, creo que perjudican a los propios pacientes. Por ejemplo, si los servicios de urgencia realizan pruebas para las que no existe una indicación clínica y que sólo se efectúan para salvar una posible responsabilidad ante una hipotética reclamación, lo que estamos es favoreciendo la demora de esa prueba en los pacientes en los que sí tiene indicación clínica.

Por tanto, tenemos que tener muy presente siempre y ahora más en los momentos tan difíciles que vive nuestra nación, que debemos hacer un uso racional y eficiente de los recursos disponibles. Unos recursos que proceden del esfuerzo, del bolsillo de los contribuyentes que sostienen con el pago de sus impuestos el sistema sanitario. Y que por tanto debemos gestionar con la mayor responsabilidad y con la mayor eficacia.

Desde luego, el gobierno de la Comunidad de Madrid está firmemente comprometido con la calidad y con la excelencia de la asistencia sanitaria en nuestra región. Y precisamente una de las grandes transformaciones del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid a lo largo de los últimos años ha tenido que ver con algo que tiene relación con lo que estamos hablando. Y es la libre elección.

El hecho de que acaban de cumplirse dos años del funcionamiento de la sanidad pública madrileña en régimen de libre elección, acaban de cumplirse dos años como digo. Hace dos años que la relación de cada madrileño con su médico o con su enfermero en la atención primaria ya no se explica por la obligatoriedad.

Ya no se explica porque un político o un burócrata hayan decidido que tiene que acudir a ese profesional y tiene prohibido acudir a todos los demás. Sino que se basa en lo que se tiene que basar, en la confianza, en el reconocimiento del talento, de las cualidades de ese profesional a quien prefiere por encima de cualquier otro. Sabiendo que puede elegir si lo quiere a cualquier otro.

Y eso creo que es algo que también genera mayor satisfacción del paciente. Y por tanto menor riesgo de enfrentamiento o de discrepancia que pueda ser generadora de un conflicto eventualmente judicializable.

Yo concluyo ya. Desde luego contamos con unos magníficos profesionales sanitarios que ha logrado que Madrid disponga de unos resultados muy positivos en la mayoría de los indicadores sanitarios.

Lo cierto es que estamos en el momento más comprometido de la historia del Sistema Nacional de Salud. Lo cual exige una responsabilidad de todos en el uso eficiente de los recursos. Se han hecho reformas muy importantes.

Yo decía hace poco que en los últimos nueve meses se han hecho muchas más reformas que en los últimos ocho años. Lo cierto es que las comunidades autónomas tenemos que seguir tomando medidas difíciles a la vista de la realidad presupuestaria que vamos a tener para el próximo ejercicio, para el año 2013.

Al mismo tiempo también digo, cada vez que a lo largo de estos últimos años ha habido que tomar decisiones que no eran fáciles, que no han sido fáciles, todos hemos tenido o ha sido muy generalizada la impresión de que esas decisiones nos restaban opciones, nos quitaban algo. Lo cual no es correcto.

Lo cierto es que esas opciones ya no las teníamos, ya las habíamos perdido. Y precisamente son las reformas lo único que nos puede permitir volver a recuperarlas. Que es exactamente lo que queremos, recuperarlas para tener un sistema sanitario, un Sistema Nacional de Salud fuerte y capaz de mantenerse y de perdurar. Y no solamente de vivir con, literalmente, el agua al cuello.

Por tanto, estoy convencido también de que en ese sentido mejorar la armonía y la relación entre la medicina, la sanidad y el derecho contribuirá a avanzar en esos objetivos.

Y por eso yo concluyo animándoles a trabajar en favor de la colaboración y del encuentro entre juristas y profesionales sanitarios, médicos, enfermeros, gestores. Un encuentro que conducirá a comprender mejor la realidad sanitaria y contribuirá a dar respuesta a los retos que tiene que afrontar ahora y en el futuro nuestro sistema sanitario. Muchas gracias